

# PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD  
2013 - 2018

**SECTORIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO





# PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PROGRAMA SECTORIAL  
DE SALUD



# ÍNDICE GENERAL

<b>Directorio</b>	<b>5</b>
<b>Mensaje de la Secretaria de Salud</b>	<b>7</b>
<b>Mensaje del Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud</b>	<b>11</b>
<b>Introducción</b>	<b>13</b>
<b>I. Marco conceptual</b>	<b>17</b>
<b>II. Marco jurídico</b>	<b>19</b>
<b>III. Diagnóstico</b>	<b>29</b>
III.1 Antecedentes	25
III.2 Situación actual y problemática	25
III.3 Avances 2007-2012	26
III.4 Problemática existente y Retos 2013-2018	28
<b>IV. Alineación a las metas nacionales</b>	<b>31</b>
IV.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Salud (PROESA)	33
<b>V. Objetivos, estrategias y líneas de acción</b>	<b>37</b>
V.1 Misión	39
V.2 Visión	39
V.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	39
V.4 Estrategias transversales	44
<b>VI. Indicadores y metas</b>	<b>49</b>
<b>VII. Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>55</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>59</b>
<b>Abreviaturas y acrónimos</b>	<b>61</b>
<b>Glosario de términos</b>	<b>65</b>



# DIRECTORIO

**María de las Mercedes Martha Juan López**

SECRETARIA DE SALUD

**Eduardo González Pier**

SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

**Pablo Antonio Kuri Morales**

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Marcela Guillermina Velasco González**

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Fernando Gutiérrez Domínguez**

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

**Guillermo Miguel Ruiz-Palacios y Santos**

TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES  
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

**Manuel Mondragón y Kalb**

COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

**Ernesto Héctor Monroy Yurrieta**

TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

**Nelly Aguilera Aburto**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**Mikel Andoni Arriola Peñalosa**

COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

**José Meljem Moctezuma**

COMISIONADO NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

**Manuel Hugo Ruíz de Chávez Guerrero**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

**Gabriel O'Shea Cuevas**

COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**Leobardo Carlos Ruíz Pérez**

SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

**Laura Elena Gloria Hernández**

DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



## MENSAJE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Los Sistemas de Salud en el mundo enfrentan el enorme desafío de lograr la cobertura universal, lo que implica desarrollar un conjunto de acciones que garanticen el derecho a la salud.

En nuestro país, alcanzar este objetivo representa grandes desafíos, la universalidad de los servicios implica brindar cobertura a todos los mexicanos y homologar los paquetes de intervenciones entre los diferentes segmentos de la población atendida por los diversos prestadores públicos de servicios a nivel nacional, así como asegurar el acceso efectivo a servicios de salud garantizando la calidad y la equidad en la atención.

El Sistema Nacional de Salud ha tenido avances significativos que se han visto reflejados en un incremento importante en la esperanza de vida. Sin embargo, persisten retos que superar, en particular con la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello, que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Federal, estableció tres prioridades en materia de salud:

1. Acceso efectivo, que tiene como propósito asegurar los servicios de salud a toda la población, independientemente de su nivel socioeconómico o su condición laboral. Para ello, nos hemos comprometido a trabajar en el fortalecimiento y la coordinación interinstitucional de las acciones, programas y esfuerzos de todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Salud.

El acceso efectivo con calidad no se concibe sin un nuevo esquema de regulación y vigilancia de los establecimientos de atención médica y de asistencia social. Además de la segmentación del sistema, hoy las funciones normativas, de calidad, de rectoría, y las de control sanitario están separadas, ubicándose en diversas unidades administrativas, lo que hace necesario plantear un instrumento que permita regular eficazmente la prestación de servicios y los establecimientos de salud.

2. Calidad en el servicio, que busca modernizar la infraestructura en el sector, privilegiando a las comunidades más alejadas y desprotegidas para dotarlas de servicios de salud con personal capacitado, suficiente y eficiente, donde el modelo esté basado en la atención integral de los usuarios. Se continúa fortaleciendo, con un sentido responsable, la infraestructura física, la calidad de la información de los usuarios, la mejora y actualización del equipamiento en los tres niveles de atención, a través de los recursos asignados. Asimismo, se avanza en la regularización del personal contratado en las entidades federativas.

En este sentido, uno de los retos y compromisos más importantes que asumimos con toda convicción, es el del uso eficiente y transparente de los recursos como condición indispensable para mejorar la salud de la población en un contexto donde la demanda por servicios es creciente y el financiamiento público restringido. Esta responsabilidad implica una planeación interinstitucional, de forma y fondo, que permita la mejor administración de riesgos.

Una adecuada valoración y gestión de tecnologías para la salud permite alcanzar la eficiencia y efectividad de los recursos, mismos que se traducen en una mejor prestación de servicios con calidad que los mexicanos merecen.

3. Prevención, con el que se desarrollará un modelo de atención que permita integrar los esfuerzos de todos los actores para avanzar hacia el acceso efectivo, a partir de la vinculación del trabajo comunitario con el institucional. Se trabajará en la definición de un conjunto de intervenciones que serán universales y acordes con la situación demográfica y epidemiológica actual, lo cual implica precisar la forma de coordinación y comunicación entre las instituciones de salud que establezcan los elementos de conformación de las redes de servicios, fortaleciendo el tránsito de la población por las diferentes unidades de salud de acuerdo con sus necesidades.

Tomando en cuenta estas prioridades, en el Programa Sectorial de Salud, se establecieron objetivos dirigidos a: “Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad”, “Asegurar la generación y uso efectivo de los recursos en salud” y “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud”. Para lograr estos objetivos, es importante contar con información de calidad que favorezca la toma de decisiones en todos los niveles en que opera el Sistema Nacional de Salud, siendo indispensable la homologación de los procesos de integración de la información, con un eficiente apego a la normatividad.

Para generar información oportuna y confiable que mida el impacto sobre las condiciones de salud de la población, se construirá un Sistema Nacional de Evaluación en Salud que promueva la reformulación de políticas públicas y así mejorar el desempeño de las instituciones del sector.

Los retos que hoy enfrenta el sector público en materia de recursos financieros, materiales y humanos para la salud deberán ser abordados elevando la eficiencia y la calidad del gasto. Se busca tener un Sistema de Salud, que cuente con mecanismos que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, a través de esquemas sectoriales de planeación y evaluación del desempeño, impulsando la innovación y la investigación científica, a fin de simplificar la normatividad y trámites gubernamentales y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Esta administración está comprometida con lograr que los mexicanos reciban una atención integral, homogénea y de calidad, a través de una mayor y mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las distintas instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Este Programa de Acción Específico define de manera transversal y sectorial las estrategias y líneas de acción que nos permitirán alcanzar la meta de un México Incluyente.

**Dra. María de las Mercedes Martha Juan López**

Secretaria de Salud





## MENSAJE DEL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

El Sistema Nacional de Salud enfrenta actualmente el reto histórico de garantizar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud. Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, como en el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018, se señala que uno de los principales desafíos del sector es reducir las brechas que existen entre distintos segmentos de la población, reconociendo que la salud es una condición elemental para el bienestar de las personas.

A pesar de los grandes avances del Sistema Nacional de Salud en las últimas décadas, persisten obstáculos que impiden garantizar el derecho a la protección de la salud. Uno de estos es la fragmentación del sistema de salud, la cual genera desigualdad de oportunidades e inequidad en la población para acceder a los servicios de salud con calidad, oportunidad y financiamiento adecuado.

Para lograr el Sistema Nacional de Salud Universal es indispensable que la Secretaría de Salud ejerza una rectoría eficaz a través de la regulación, la supervisión y la evaluación del sistema.

A través del Programa de Acción Específico 2013 – 2018 “Evaluación del Desempeño” se plantean estrategias encaminadas a fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud en materia de evaluación, impulsar la evidencia generada como herramienta para la definición de políticas públicas que contribuyan a mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Salud, y optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en salud de manera eficiente, mediante la rendición de cuentas.

Con la evaluación del desempeño del sector salud, se generan evidencias que inciden en las políticas públicas, así como en la planeación y gestión de los recursos, que contribuyen a la construcción del Sistema Nacional Salud Universal. En este sentido, la evaluación constituye el insumo básico para rendir cuentas a la sociedad, que a su vez permite a la población tener acceso efectivo a los servicios de salud con calidad.

**Dr. Eduardo González Pier**

Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Federal ha reconocido a la salud como condición indispensable para el bienestar de las personas y para el progreso del país. En congruencia con este reconocimiento, es preciso impulsar la transformación del Sistema Nacional de Salud, el cual debe adecuarse a las nuevas condiciones de la población mexicana, tomando en cuenta los cambios que se han presentado en los últimos años (sociales, económicos, epidemiológicos, tecnológicos y ambientales), que afectan su perfil demográfico y suponen grandes desafíos.

Adicionalmente, la fragmentación de los servicios de salud y la segmentación del sistema han impedido que la Secretaría de Salud (SS) ejerza una rectoría efectiva en el sector, afectando la calidad óptima de la atención.

Ante tal situación, se enfrenta el reto de implementar políticas integrales e intersectoriales basadas en información confiable y oportuna, así como llevar a cabo una planeación y administración de servicios que permitan ofrecer un esquema de atención más homogéneo, una operación integrada y una mayor coordinación entre las distintas instituciones de salud.

Para lograrlo, es necesaria la implementación de estrategias y acciones que generen nuevas formas de organización y operación más coordinadas dentro del sistema de salud. Entre ellas se encuentra el impulso a los procesos integrales de evaluación y seguimiento del desempeño del sector salud.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), a través de la meta “México Incluyente”, y dentro del objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, busca avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice a los mexicanos el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, llevando a cabo acciones de prevención, protección y promoción como un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, particularmente en los sectores de la población de mayor vulnerabilidad. Al mismo tiempo se promueve la cooperación internacional en salud.

Con el fin de articular los mecanismos que permitan materializar tales postulados, se elaboró el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA 2013-2018), en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que servirán de guía, con el fin de garantizar el derecho a la protección de la salud.

En este sentido, el Sistema Nacional de Salud debe mejorar la equidad y la eficiencia, lo que implica fortalecer la rectoría que ejerce la Secretaría de Salud a través de la regulación, la supervisión, la evaluación, el control y la transparencia de los programas que forman parte del sistema. Asimismo, se debe avanzar hacia la integración de un sistema universal de información y promover la cooperación internacional. En consecuencia, es necesario consolidar los procesos de obtención de información confiable y oportuna del sector, para que pueda ser empleada en la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones, y sirva, además, como instrumento de cohesión entre las distintas instituciones que lo conforman.

Estos elementos son los que sustentan la elaboración del presente Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño”, en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud en materia de evaluación durante la presente administración.





I. MARCO CONCEPTUAL

II. MARCO JURÍDICO

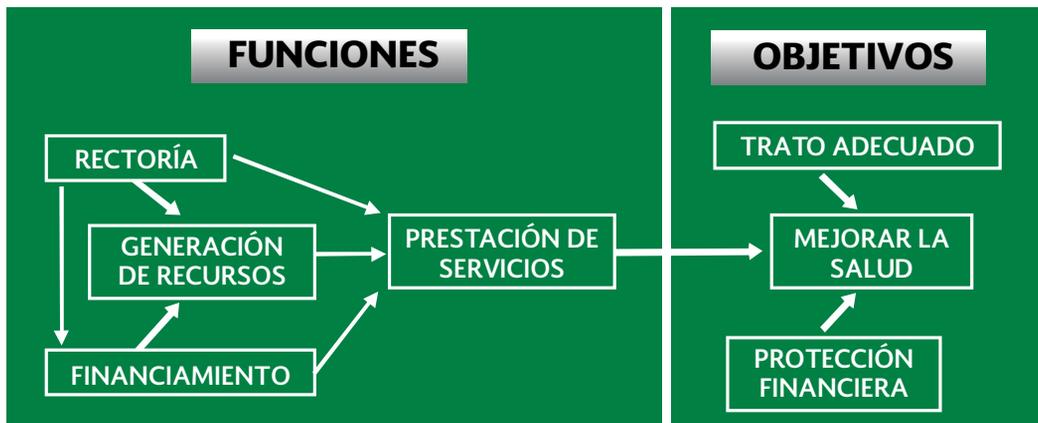


## I. MARCO CONCEPTUAL

La Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) se constituyó en 2003 con la misión de evaluar el desempeño de los sistemas nacional y estatales de salud, a partir del marco conceptual propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Informe sobre la salud en el mundo

2000. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. En este documento, la OMS propone determinar el grado en el que se cumplen los objetivos finales del sistema, con base en los logros obtenidos en cada una de sus funciones básicas (fig. 1).

**FIGURA 1. Funciones y Objetivos de los Sistemas de Salud**

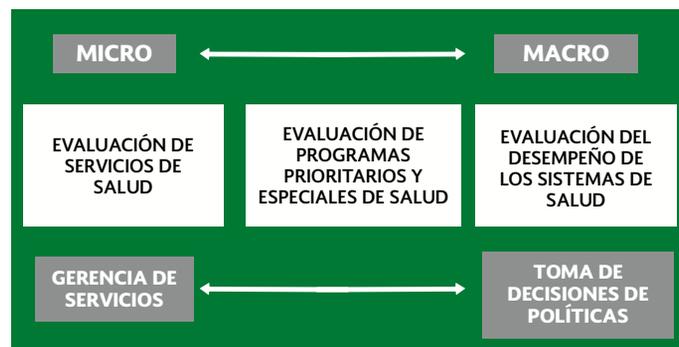


*Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2000.*

Las necesidades del sistema de salud y de los tomadores de decisiones motivaron que la DGED definiera un “Modelo Integral de Evaluación en Salud”

(MIES), el cual se sustenta en tres dimensiones de acción que establecen las actividades que realiza la DGED (fig. 2).

**FIGURA 2. Modelo Integral de Evaluación en Salud (MIES)**



*Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2003.*

Las dimensiones que la componen son:

1) Dimensión macro: orientada a generar información sobre el desempeño global del sistema de salud, es decir, sobre el cumplimiento de sus objetivos intrínsecos (mejorar la salud de la población, mejorar la respuesta del sistema a las expectativas no médicas de sus usuarios y garantizar la protección financiera), sus objetivos intermedios o instrumentales (efectividad, disponibilidad y accesibilidad, calidad técnica e interpersonal, aceptabilidad, eficiencia, sustentabilidad y anticipación) y sobre el cumplimiento de metas a nivel federal y estatal.

2) Dimensión intermedia: orientada a evaluar los programas definidos como prioritarios o especiales de salud, con el fin de aportar evidencias sobre su operación, ejecución y resultados.

3) Dimensión micro: cuyo propósito es apoyar la administración de servicios y la toma de decisiones a nivel operativo, por lo cual se orienta a valorar la prestación de los servicios personales o clínicos y los servicios no personales o de salud pública.

La DGED administra la información obtenida en cada una de estas dimensiones, en las cuales emplea diversas técnicas de recolección y análisis de la información, y difunde sus resultados a través de varias estrategias de comunicación, tomando en consideración a los principales usuarios de dichos resultados (público en general, sistemas de salud a nivel nacional y estatal, tomadores de decisiones, entre otros) y buscando en todo momento apoyar la toma de decisiones en materia de política pública en salud.

## I. MARCO JURÍDICO

### Constitución Política de los Estados Unidos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.

### Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada DOF 26-12-2013
- Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.
- Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada DOF 04-06-2014.
- Ley General de Desarrollo Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 07-11-2013.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 11-08-2014.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada DOF 11-08-2014.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. Última reforma publicada DOF 14-07-2014.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril

de 2003. Última reforma publicada DOF 09-01-2006.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Última reforma publicada DOF 14-07-2014.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008. Última reforma publicada DOF 14-07-2014.
- Ley de Desarrollo Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 07-11-2013.

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada DOF 24-03-2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 10-01-2011.

**ARTÍCULO 23.** Corresponde a la Dirección General de Evaluación del Desempeño:

I. Establecer el marco normativo general al que deberán apegarse todas las actividades de evaluación que se desarrollen dentro de la Secretaría de Salud;

I Bis. Coordinar la evaluación de los programas

a cargo de la Secretaría de Salud, sujetos a los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, en coordinación con las dependencias, entidades y consejos involucrados en su operación;

II. Analizar, participar y opinar sobre todas las actividades de evaluación que se desarrollen dentro de la Secretaría de Salud en colaboración con las unidades administrativas y las entidades federativas correspondientes;

III. Establecer y coordinar un Sistema General de Indicadores de Salud, conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes, que permita dar seguimiento a los resultados de las actividades de la Secretaría y el Sistema Nacional de Salud;

IV. Evaluar el desempeño de los sistemas nacional y estatal de salud en lo que se refiere a condiciones de salud, trato adecuado y equidad en el financiamiento y, en su caso, analizar y proponer alternativas para los problemas detectados;

V. Coordinar la evaluación de los servicios públicos de salud, proporcionados por la Secretaría de Salud y las entidades federativas en colaboración con las áreas administrativas correspondientes de los distintos ámbitos de gobierno;

VI. Derogada.

VII. Conducir el seguimiento anual al cumplimiento de las metas del Programa Nacional de Salud

VIII. Establecer los procesos para difundir entre las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y el sector salud, dependencias, entidades federativas y personas que lo soliciten los resultados de las evaluaciones que desarrolla esta Dirección General, sobre las actividades de la Secretaría y del Sector Salud;

IX. Establecer los procesos de capacitación del personal de las áreas de evaluación de las entidades federativas en materia de evaluación de servicios, programas, políticas y sistemas de salud, y

X. Promover la suscripción de convenios y acuerdos con dependencias, organismos públicos, sociales y privados, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de procesos y actividades de evaluación dentro de la Secretaría.

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación, 5 de abril de 2004. Última reforma publicada DOF 08-06-2011.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 25-04-2014.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2004. Reglamento abrogado DOF 06-09-2007.

#### **Documentos normativos y administrativos**

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Nuevos Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

#### **Otras disposiciones**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF 20-05-2013.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018. DOF 12-12-2013.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Salud. DOF 17-08-2012
- Programa Anual de Evaluación, publicado de forma periódica por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Última versión publicada 31 de enero de 2014.
- Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF 10-06-2013.







### III. DIAGNÓSTICO



## III. DIAGNÓSTICO

### III.1 Antecedentes

A lo largo de los años se han llevado a cabo varios esfuerzos para lograr un sistema sectorial de evaluación; entre ellos destacan: la evaluación del proceso de descentralización de los servicios de salud en la década de 1980, las evaluaciones al Programa de Apoyo a los Servicios de Salud para Población Abierta, al Programa de Ampliación de Cobertura, al Programa Oportunidades y, más recientemente, al Seguro Popular de Salud.

Con la desaparición de la Subsecretaría de Planeación dentro de la estructura orgánica de la SS en 1996, las actividades de evaluación dejaron de contar con una unidad administrativa a nivel federal que dirigiera y coordinara dichas funciones. Una consecuencia de esto fue que muchas de las políticas, programas y servicios de salud desplegados entre ese año y 2000 no contaron con la retroalimentación necesaria, desarrollándose evaluaciones basadas en el cumplimiento de metas operativas, pero descuidando la cuantificación del efecto y la eficiencia de los servicios y programas.

En 2000 se creó la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño, la cual, como producto de la reestructuración orgánica que experimentó la Secretaría de Salud en 2003, dio pie al surgimiento de la Dirección General de Evaluación del Desempeño como unidad independiente, con el fin de responder a las necesidades del sistema de salud en materia de evaluación. La operación de esta unidad se basó en un marco conceptual e instrumental dirigido a proveer evidencias en materia de prestación de servicios personales y no personales de salud, y respecto del funcionamiento de los programas y estrategias de salud que en ese momento se

definieron como prioritarias para el Estado, además de darle continuidad a la evaluación del desempeño del sector salud.

### III.2 Situación actual y problemática

La evaluación, como componente de la etapa de control dentro del proceso administrativo y de rendición de cuentas, analiza las actividades y acciones que se llevan a cabo y mide los resultados obtenidos con su aplicación. Es por esto que la evaluación se convierte en una herramienta fundamental para la definición y análisis de políticas y programas públicos, y provee bases para apoyar los procesos de planeación y de toma de decisiones, al tiempo que fomenta y fortalece la rendición de cuentas (promotor de la transparencia), legitima las labores de gobierno y estimula la participación ciudadana.

Durante el período de 2001 a 2006 destacan los siguientes productos de la DGED: Programa de Acción en Materia de Evaluación del Desempeño 2001-2006; informe anual denominado Salud México: Información para la rendición de cuentas; los resultados anuales de los Indicadores de Resultado; los informes de evaluación del Sistema de Protección Social en Salud, de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud; y el programa de Arranque Parejo en la Vida, entre otros.

Hoy día prevalece la aplicación del Modelo Integral de Evaluación en Salud como marco de referencia para las evaluaciones que se llevan a cabo dentro de la DGED.

### III.3 Avances 2007-2012

Si bien, a partir de 2003 se avanzó en la construcción del MIES, éste se fortaleció con la elaboración del Programa de Acción Específico 2007-2012 “Evaluación del Desempeño”. Dicho modelo, como se explicó en el apartado de Marco conceptual, permite aplicar ejercicios de evaluación a tres niveles de operación del sistema de salud, con lo que se busca apoyar la definición y evaluación de las políticas en salud y la toma de decisiones al más alto nivel, tanto en el ámbito nacional como en el estatal.

De 2007 a 2012, con la aplicación de la evaluación del desempeño de los sistemas de salud, la DGED, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud (DEDSS), elaboró y publicó anualmente los informes de Rendición de Cuentas en Salud, los cuales aportan información sobre el grado de cumplimiento de las metas del PROSESA 2007-2012 y sobre el avance anual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con el tema de salud en el país.

Asimismo, se publicó el documento Seguimiento de Metas 2007-2012 del Programa Nacional de Salud para el mismo periodo, mediante el cual se valoró el cumplimiento en la implantación de las 10 estrategias y las 74 líneas de acción establecidas en dicho documento, medido a través del cumplimiento de las metas correspondientes. Por otro lado, cada año se proporcionaron a los servicios estatales de salud (SESA) los valores de los Indicadores de Resultado, a fin de apoyarlos en la toma de decisiones respecto al comportamiento de los objetivos instrumentales o intermedios de sus sistemas de salud.

Otro aspecto que se debe resaltar es la participación de la DGED, a través de la DEDSS, en el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud. Este comité, instalado en diciembre de 2009, tiene entre sus objetivos constituirse como la instancia de coordinación sectorial donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirva

de base para la consolidación del Sistema Nacional de Información en Salud y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en apego a la Ley General de Salud (LGS) y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). La DGED participa como generadora de indicadores a través de la elaboración de fichas técnicas que permiten unificar criterios de métrica y monitorización, impulsando la definición y uso de indicadores con carácter sectorial para apoyar la evaluación y la rendición de cuentas en salud, actividad que se enmarca en el objetivo del comité de integrar el Catálogo Nacional de Indicadores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 56 de la LSNIEG.

La DGED, a través de la Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud (DEPPES), es la responsable de evaluar las condiciones de salud a través de los programas federales de la Secretaría de Salud, poniendo énfasis en los que están directamente vinculados con el logro de los objetivos nacionales en materia de salud.

En este contexto, las evaluaciones del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), así como del Programa Caravanas de la Salud (PCS), son ejemplos de los esfuerzos para dar cuenta, de manera sistemática, de los avances en la planeación, ejecución, resultados e impacto que tienen estos programas en los objetivos del Sistema Nacional de Salud.

El Sistema de Protección Social en Salud ha sido evaluado cada año desde el periodo 2007-2012. Estas evaluaciones han documentado los avances obtenidos por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud y el SPSS para lograr sus metas programáticas. Entre los principales resultados destaca una mejoría en todos los desequilibrios financieros que originaron la creación del SPSS (de nivel, de origen, de distribución, de esfuerzo estatal y de destino de los recursos), y se documentó una creciente asignación de fondos públicos que condujo a la recomposición de las fuentes de financiamiento del sistema de salud.

En materia legislativa, la dinámica de cambios fue promovida desde el ámbito federal con el objeto de: a) mejorar los procesos técnicos del SPSS y b) justificar acciones que se ejecutan normalmente, pero que no tienen un sustento jurídico. Respecto del aporte del SPSS para mejorar las condiciones de salud de la población afiliada, se registraron ganancias en algunos de los indicadores, por ejemplo, en los de atención al embarazo y parto y en los de uso de servicios hospitalarios.

Por su parte, de 2009 a 2012, el Sistema Integral de Calidad en Salud fue evaluado en cuatro ocasiones. En dichos estudios se analizaron los componentes y líneas de acción más relevantes; por ejemplo, en 2009 se evaluaron las dimensiones técnico-financiera y de proceso de los componentes de seguridad del paciente, calidad de la gestión y proyectos de apoyo y reconocimiento. En 2010, se abordaron los aspectos sobre el aval ciudadano, infecciones nosocomiales, acreditación de unidades médicas, gestores de calidad, capacitación y acuerdos de gestión.

La evaluación de 2011 tuvo como objetivo medir la adherencia de las instituciones públicas de salud a la política nacional de calidad de la atención y seguridad del paciente a fin de establecer propuestas que permitieran rediseñar las estrategias y establecer procesos de mejora en beneficio de los usuarios de los servicios de salud. En 2012, se analizaron los resultados de las evaluaciones externas al programa para determinar sus fortalezas y debilidades con el fin de sugerir medidas de ajuste que permitieran la planeación de acciones en materia de calidad de la atención.

A lo largo de la pasada administración, el Programa Caravanas de la Salud fue evaluado de manera anual. La evaluación inicial del PCS permitió generar un diagnóstico sociodemográfico y de salud de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), así como del esquema financiero y del contexto de arranque del programa. Las evaluaciones posteriores dieron cuenta del avance en materia de cobertura según su focalización en municipios con menor IDH de las entidades prioritarias (Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit,

Oaxaca, Puebla y Veracruz) y en localidades de alta y muy alta marginación. En la valoración de medio camino se analizó tanto el equipamiento de las unidades médicas móviles como la percepción de la población usuaria, así como del equipo de salud itinerante respecto de la acreditación de unidades, afiliación al Seguro Popular, surtimiento de medicamento, trato adecuado y calidad del servicio. Los estudios posteriores valoraron los avances respecto al acceso y utilización de los servicios por la población beneficiaria. Al final de la administración, se examinaron los resultados alcanzados en los seis años de operación del programa, con el fin de discutir su viabilidad financiera y operativa.

Por otra parte, derivado de la necesidad de promover una adecuada rendición de cuentas y generar información que permita a la Administración Pública Federal tomar decisiones eficientes en materia de gasto público, tuvo lugar la implementación, en 2006, del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales se rigen por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Tanto el PBR como el SED operan bajo la tutela de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que emiten el Programa Anual de Evaluación (PAE) para cada ejercicio fiscal. Bajo este escenario, la DGED, a través de la DEPPES, coordina a los programas federales de la SS y a su vez, funciona como enlace con dichas dependencias, para supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las actividades de evaluación establecidas en el PAE, entre las cuales destacan: evaluaciones específicas de desempeño, de consistencia y resultados, de procesos y de costo-efectividad; la definición y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM); la revisión de la matriz de indicadores para resultados (MIR), y la elaboración de las fichas de

monitorización y del Inventario CONEVAL de Acciones y Programas Federales de Desarrollo Social. Con ello, se brinda un panorama general del desempeño de los programas de salud en cuanto al ejercicio y rendición de cuentas del gasto social.

En el nivel micro de evaluación, la DGED, a través de la Dirección de Evaluación de Servicios de Salud (DESS), ha realizado numerosos ejercicios con el objetivo de proporcionar información que ayude a los responsables de administrar el funcionamiento de las unidades médicas a tomar decisiones que contribuyen a mejorar los servicios brindados a la población.

Con el fin de describir el funcionamiento de las unidades hospitalarias y ambulatorias, la DESS publicó de manera alterna entre 2008 y 2012 los Observatorios del Desempeño Hospitalario y de los Servicios de Atención Primaria. Varios aspectos han sido cubiertos con la publicación de este tipo de reportes, entre otros el de mantener en la agenda de salud de los tomadores de decisiones los aciertos y retos que existen en la prestación de servicios, servir como una herramienta de rendición de cuentas que permita a los ciudadanos conocer el funcionamiento de este tipo de establecimientos y ayudar a monitorizar la calidad.

Además de los reportes mencionados, se realizaron a lo largo de la administración pasada diversas investigaciones que respondieron a problemáticas muy específicas. Dentro de éstas, se pueden mencionar las siguientes: Capacidad de respuesta para la atención de la influenza AH1N1; Evaluación para estimar la prevalencia de infecciones nosocomiales (en 2008 y 2011); Estudio de insuficiencia renal crónica y atención mediante tratamiento de sustitución; Evaluación de las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMES-EC); Evaluación de la Difusión e Implementación de las Guías de Práctica Clínica; y Evaluación Externa de los Centros de Salud Atendidos por Pasantes de Medicina en Servicio Social.

Los Servicios No Personales de Salud también fueron evaluados. En 2010, la DESS publicó el Observatorio

de la Salud Pública en México, documento que rindió cuentas del estado de la salud pública en el país y enunció los aspectos que eran necesarios fortalecer para lograr transitar de un sistema de salud con enfoque curativo a uno en donde la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades desempeñen el papel principal.

Un aspecto que también debe destacarse, es la participación de la DGED para ayudar a que la Secretaría de Salud cumpla con su obligación legal de informar la situación del ramo y sobre la gestión pública realizada por la SS y el sector en su conjunto, lo cual se traduce en la coordinación para integrar anualmente el Informe de Ejecución del PND, el Informe de Gobierno y el Informe de Labores de la Secretaría.

Esta actividad se ha venido desarrollando de manera continua desde el año 2001; sin embargo, logró formalizarse en febrero de 2010, al incluirse dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud como una de las atribuciones de la DGED. Con ello, se ha dotado de información a las dependencias concentradoras (SHCP y Presidencia de la República), al Poder Legislativo, a los sectores especializados y a la población en general.

### **III.4 Problemática existente y retos 2013-2018**

A pesar de los avances y de la continuidad con la que se han llevado a cabo los procesos de evaluación en la Secretaría de Salud durante los últimos años, es evidente que la rectoría de la dependencia en esta materia no ha logrado tener el impacto esperado. De hecho, en el PROSESA 2013-2018 se establece que para avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal es indispensable desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud, que promueva e incremente el desarrollo y uso de herramientas de evaluación que apoyen el diseño de políticas públicas en salud, que fortalezca la valoración del desempeño

sectorial del sistema y que fomente el uso de indicadores sobre eficacia, eficiencia y calidad en las instituciones y agentes que conforman el sector salud.

Sin embargo, para lograrlo se deben realizar diversas acciones, entre las cuales destacan: 1) la aplicación efectiva de la función rectora en materia de evaluación de la Secretaría de Salud (SS) dentro del marco legal existente; 2) incrementar el impacto de los resultados obtenidos a partir de las evaluaciones que desarrolla la DGED, para que la definición de políticas en salud, toma de decisiones y administración de los servicios de salud se nutra y beneficie al máximo de las evidencias que se generan; y 3) la creación de una evaluación integral del desempeño del sistema de salud, a nivel nacional y estatal, en la que se establezca la aportación de todos los organismos, dependencias e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud y que incluya todos los niveles de evaluación.

En este sentido, el presente Programa describe los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que permitirán a la Secretaría de Salud, a través de la DGED, enfrentar y solucionar las dificultades a las que se hace mención.

Cabe señalar que uno de los retos en materia de evaluación en salud es lograr que los resultados de las evaluaciones se constituyan efectivamente en insumos para la planeación y la toma de decisiones a todos los niveles de resolución. Por lo tanto, es importante establecer mecanismos de comunicación efectivos que permitan cerrar el círculo virtuoso de la medición, valoración y definición de acciones. Con esto, las unidades administrativas responsables de estas tareas en la Secretaría de Salud integrarían eficientemente sus esfuerzos a fin de mejorar la salud poblacional.

Para dar solución a esta problemática, entre otras propuestas planteadas, se han iniciado acciones para lograr acuerdos que permitan, en un inicio, consolidar un modelo estándar de evaluación en materia de prestación de servicios. Con este modelo, los resultados de los ejercicios a nivel estatal serán más fáciles de aceptar y se sentarán las bases para permitir un aprendizaje compartido entre las diferentes unidades de atención.





## IV. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES



## IV. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

### IV.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Salud (PROSESA)

De acuerdo con el PROSESA 2013-2018, y en congruencia con lo establecido en el PND para el mismo periodo, la evaluación es uno de los rubros que deberán impulsarse para fortalecer el carácter rector de la Secretaría de Salud, por lo que el propósito de la DGED para la presente administración es contar con instrumentos y herramientas que permitan medir los resultados, la eficiencia y el impacto del sistema de salud y la forma en que se están cumpliendo los objetivos de política en salud y las estrategias que orientan la actividad del sector en su conjunto. Con ello, el fortalecimiento de la rectoría debe crear un nuevo marco normativo para ampliar la posibilidad de definición de políticas para el sector y la instrumentación de sistemas de información y evaluación sectoriales que aporten evidencias para avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal al que se aspira.

Para lograrlo, es necesario implantar procedimientos que, por una parte, den seguimiento y evalúen las metas e indicadores vinculados al PROSESA 2013-2018, los cuales están relacionados con los objetivos y estrategias definidas en dicho instrumento rector

en salud, lo que permitirá medir el grado de avance de las iniciativas implantadas y tener evidencias que brinden elementos para reorientar las estrategias en los casos en los que resulte necesario.

La conformación del Sistema Nacional de Salud Universal sólo se puede pensar a partir de que la Secretaría de Salud rijá eficazmente tanto el sector público como el privado, tomando en cuenta también la descentralización de los servicios de atención. Esta situación obliga a que se fortalezca la regulación, la supervisión y la evaluación de todo el sistema e impulse la transparencia y la rendición de cuentas como procesos habituales dentro del sector.

En este sentido, la “Estrategia 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud” del PROSESA, establece las diversas líneas de acción que deberán realizarse durante la presente administración y que dan sustento a este Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño”.

La vinculación de este documento respecto de los planteamientos establecidos en el PND y el PROSESA del periodo 2013-2018 se muestra en los cuadros 1 y 2.

**CUADRO 1.****Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo y el PROSESA 2013-2018**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018			PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		
META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
II. México incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud	6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	<p>6.3.1 Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud</p> <p>6.3.2 Establecer mecanismos de monitorización y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios</p> <p>6.3.3 Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención</p> <p>6.3.4 Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas</p> <p>6.3.5 Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas</p> <p>6.3.6 Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos</p>

Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.

**CUADRO 2.**

**Vinculación del Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño” con el PROESA 2013-2018**

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018			PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2013-2018 “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO”
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud	6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	<p>6.3.1 Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud</p> <p>6.3.2 Establecer mecanismos de monitorización y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios</p> <p>6.3.3 Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención</p> <p>6.3.4 Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas</p> <p>6.3.5 Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas</p> <p>6.3.6 Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos</p>	<p>1. Lograr que la evaluación, bajo la rectoría de la DGED, contribuya a construir un Sistema Nacional de Salud Universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad</p> <p>2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del Sector Salud</p>

*Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.*

Asimismo, este Programa de Acción Específico responde a las tres estrategias transversales definidas en el PND 2013-2018: democratizar

la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género.





## V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



## V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### V.1 Misión

Contribuir a la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal mediante el desarrollo de evaluaciones que generen información que fortalezca la definición de políticas, el desempeño de los sistemas, la planificación y gestión de programas y la gerencia de los servicios de salud.

### V.2 Visión

Constituirnos como la unidad rectora en materia de evaluación dentro del Sector Salud con amplio reconocimiento por la calidad de nuestros servicios y productos, los que favorecen la toma de decisiones informadas, la eficacia de los programas y servicios y el uso eficiente de los recursos, así como el desempeño del Sistema Nacional de Salud Universal.

### V.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

El Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño”, en concordancia con el Programa Sectorial de Salud y con el PND para el mismo periodo, se sustenta a partir de los siguientes objetivos:

**1. Lograr que la evaluación, bajo la rectoría de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, contribuya a construir un Sistema Nacional de Salud universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad.**

**2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud.**

*Objetivo 1. Lograr que la evaluación, bajo la rectoría de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, contribuya a construir un Sistema Nacional de Salud Universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad.*

Para la Secretaría de Salud es indispensable asegurar a la población el acceso a los servicios, para que puedan ejercer el derecho constitucional de la protección de la salud. Para ello, de acuerdo con el PND y el PROSESA 2013-2018, se propone avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Evaluación en Salud equitativo para toda la población, que busque la integración funcional de todo el sector, haciéndolo sustentable, efectivo y con una oferta de calidad.

La evaluación es un elemento esencial para avanzar en la construcción de este sistema, dado que permite valorar el grado o nivel de avance en la implantación de las estrategias y acciones que permitirán ir construyendo dicho sistema. Además, brinda evidencias respecto del desempeño de las instituciones y del sector en su conjunto, incluyendo la valoración de la forma en la que se realizan las funciones de rectoría, generación de recursos, financiamiento y prestación de servicios.

En el Sistema Nacional de Evaluación deberán reunirse todas las instituciones que participan en el Sistema Nacional de Salud para trabajar de manera coordinada para producir evidencia útil para la toma de decisiones. Esto implica la adopción de un marco teórico-metodológico que responda a las necesidades actuales de la población y de los tomadores de decisiones, así como el intercambio permanente de información y el uso efectivo de los resultados de las evaluaciones en todos los niveles de decisión y las instituciones del sector.

Para concretar este objetivo del Programa de Acción Específico, la DGED coordinará el desarrollo de las siguientes estrategias y líneas de acción (cuadro 3):

**Estrategia 1.1.** Sentar las bases para la conformación y operación de un Sistema Nacional de Evaluación en Salud.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1 Impulsar la conformación de un grupo interinstitucional de evaluación en salud que apoye la integración del Sistema Nacional de Evaluación en Salud.
- 1.1.2 Elaborar lineamientos y criterios que sustenten la conformación y operación del Sistema Nacional de Evaluación en Salud.
- 1.1.3 Fomentar el desarrollo, uso e intercambio de herramientas de evaluación interinstitucionales para la toma de decisiones en materia de salud.

**Estrategia 1.2.** Impulsar la unificación del marco teórico-metodológico de evaluación en el sector salud.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1 Actualizar el marco teórico-metodológico para el desarrollo de las evaluaciones en el Sector Salud.
- 1.2.2 Difundir el marco teórico-metodológico y las herramientas de evaluación en el Sector Salud.
- 1.2.3 Fomentar la cooperación entre las diferentes instancias del Sector Salud para el uso del marco teórico-metodológico de evaluación.
- 1.2.4 Asegurar que la evaluación de los programas federales se ajuste a los lineamientos de las dependencias globalizadoras.

**Estrategia 1.3.** Fomentar la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar el desempeño del Sector Salud.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1 Promover el uso inter e intrainstitucional de los resultados de las evaluaciones que se desarrollen en el Sector Salud.
- 1.3.2 Retroalimentar oportunamente a las unidades administrativas cuyos programas, actividades o servicios sean evaluados.
- 1.3.3 Difundir los resultados de las evaluaciones en medios electrónicos o físicos y en foros nacionales e internacionales.

*Objetivo 2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud.*

La evaluación por sí misma sirve de poco si sus resultados no ayudan a orientar o redefinir las acciones del Estado. Ante este reconocimiento, la DGED busca “consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud”.

La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno que busca la gobernanza democrática, la efectividad de su acción y la rendición de cuentas, en donde el uso de los resultados aporten evidencias que den sustento a la definición de políticas en salud que sirvan para mejorar el desempeño del sector salud.

La determinación de aspectos clave por evaluar, la monitorización constante de los resultados y la transformación de éstos en acciones, incorporando los resultados en los procesos de planeación, son elementos indispensables en la acción evaluadora en su sentido amplio.

Sólo a través del posicionamiento de la evaluación de los sistemas, programas y servicios de salud como herramienta estratégica en la toma de decisiones, se logrará consolidar un Sistema Nacional de Salud equitativo, sustentable, integral y de calidad.

Para cumplir con el objetivo de consolidar a la evaluación como herramienta clave en la toma de decisiones, la DGED ha establecido las siguientes estrategias y líneas de acción (cuadro 3):

**Estrategia 2.1** Promover los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del sector salud, para mejorar el proceso de planeación-evaluación-toma de decisiones.

**Líneas de acción:**

- 2.1.1 Gestionar el establecimiento de un grupo de cooperación formal entre las áreas de la Secretaría de Salud involucradas en el proceso de planeación-evaluación-toma de decisiones.
- 2.1.2 Fortalecer los vínculos de cooperación entre distintas instancias del sector salud.

2.1.3 Establecer mecanismos ágiles de flujo de información entre las áreas de evaluación de las instituciones del sector salud.

2.1.4 Promover la participación del nivel subnacional en el desarrollo de evaluaciones en salud y la aplicación del resultado de éstas.

**Estrategia 2.2** Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios de salud como herramienta oportuna para la planeación y toma de decisiones en el sector salud.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1 Monitorizar el grado de cumplimiento del Programa Sectorial de Salud vigente y aportar evidencias que contribuyan al logro de sus objetivos.
- 2.2.2 Participar en la evaluación de los objetivos, metas e indicadores vinculados con compromisos internacionales de la Secretaría de Salud.
- 2.2.3 Constituir un Sistema General de Indicadores de Salud como instrumento de evaluación del sector y de la Secretaría de Salud.
- 2.2.4 Consolidar la evaluación de programas presupuestarios de salud como una herramienta para mejorar su desempeño.
- 2.2.5 Promover la utilización de los resultados de las evaluaciones en la gestión de sistemas, programas y servicios de salud.
- 2.2.6 Fortalecer la integración de los diferentes niveles de evaluación que se desarrollan en la DGED.

**CUADRO 3.****Programa de Acción Específico 2013-2018. Evaluación del Desempeño**

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Lograr que la evaluación, bajo la rectoría de la DGED, contribuya a construir un Sistema Nacional de Salud Universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad	1.1 Sentar las bases para la conformación y operación de un Sistema Nacional de Evaluación en Salud	<p>1.1.1 Impulsar la conformación de un grupo interinstitucional de evaluación en salud que apoye la integración del Sistema Nacional de Evaluación en Salud</p> <p>1.1.2 Elaborar lineamientos y criterios que sustenten la conformación y operación del Sistema Nacional de Evaluación en Salud</p> <p>1.1.3 Fomentar el desarrollo, uso e intercambio de herramientas de evaluación interinstitucionales para la toma de decisiones en materia de salud</p>
	1.2 Impulsar la unificación del marco teórico-metodológico de evaluación en el sector salud	<p>1.2.1 Actualizar el marco teórico-metodológico para el desarrollo de las evaluaciones en el sector salud</p> <p>1.2.2 Difundir el marco teórico-metodológico y las herramientas de evaluación en el sector salud</p> <p>1.2.3 Fomentar la cooperación entre las diferentes instancias del Sector Salud para el uso del marco teórico-metodológico de evaluación</p> <p>1.2.4 Asegurar que la evaluación de los programas federales se ajuste a los lineamientos de las dependencias globalizadoras</p>
	1.3 Fomentar la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar el desempeño del sector salud	<p>1.3.1 Promover el uso inter e intrainstitucional de los resultados de las evaluaciones que se desarrollen en el sector salud</p> <p>1.3.2 Retroalimentar oportunamente a las unidades administrativas cuyos programas, actividades o servicios sean evaluados</p> <p>1.3.3 Difundir los resultados de las evaluaciones en medios electrónicos o físicos y en foros nacionales e internacionales</p>

<p>2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud</p>	<p>2.1 Promover los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del sector salud, para mejorar el proceso de planeación-evaluación-toma de decisiones</p>	<p>2.1.1 Gestionar el establecimiento de un grupo de cooperación formal entre las áreas de la Secretaría de Salud involucradas en el proceso de planeación-evaluación-toma de decisiones</p> <p>2.1.2 Fortalecer los vínculos de cooperación entre distintas instancias del sector salud</p> <p>2.1.3 Establecer mecanismos ágiles de flujo de información entre las áreas de evaluación de las instituciones del sector salud</p> <p>2.1.4 Promover la participación del nivel subnacional en el desarrollo de evaluaciones en salud y la aplicación del resultado de éstas</p>
	<p>2.2 Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios de salud como herramienta oportuna para la planeación y toma de decisiones en el sector salud</p>	<p>2.2.1 Monitorizar el grado de cumplimiento del Programa Sectorial de Salud vigente y aportar evidencias que contribuyan al logro de sus objetivos</p> <p>2.2.2 Participar en la evaluación de los objetivos, metas e indicadores vinculados con compromisos internacionales de la Secretaría de Salud</p> <p>2.2.3 Constituir un Sistema General de Indicadores de Salud como instrumento de evaluación del sector y de la Secretaría de Salud</p> <p>2.2.4 Consolidar la evaluación de programas presupuestarios de salud como una herramienta para mejorar su desempeño</p> <p>2.2.5 Promover la utilización de los resultados de las evaluaciones en la gestión de sistemas, programas y servicios de salud</p> <p>2.2.6 Fortalecer la integración de los diferentes niveles de evaluación que se desarrollan en la DGED</p>

Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.

## V.4. Estrategias Transversales

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 define tres estrategias transversales: 1) Democratizar la productividad; 2) Gobierno cercano y moderno; y 3) Perspectiva de género, las cuales dan origen a igual número de programas específicos, que a su vez establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal debieron considerar en la elaboración de sus programas sectoriales, de acuerdo con los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con la Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En el Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño” se contempló la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción derivadas de cada uno de los programas transversales.

Una de dichas líneas de acción dentro de la estrategia “Democratizar la productividad” considera incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño. Con tal motivo, el Programa de Acción Específico 2013-2018 “Evaluación del Desempeño”, considera en sus propias estrategias y líneas de acción

favorecer la eficiencia en los procesos planeación-ejecución-toma de decisiones, a partir del diseño y la utilización de la evaluación como herramienta estratégica.

Además de implantar estas líneas de acción, la DGED seguirá las disposiciones que establezca la Secretaría de Salud en la materia, dado que en el PROSESA 2013-2018 se estableció que las líneas de acción transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se establecerían mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que, para la DGED, la implantación de estas líneas de acción transversales, sobre todo las relacionadas con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, adquieren un doble significado ya que, por una parte, representan los esfuerzos de esta unidad administrativa para evaluar e identificar las acciones que están generando los resultados requeridos para atender las necesidades más apremiantes de la población y, por la otra, permiten establecer canales de colaboración y participación informada con los diversos actores de la sociedad al permitirles evaluar los resultados que se generan en el sector salud y, en particular, en la Secretaría de Salud, utilizando para ello un lenguaje claro y accesible para la población y dando énfasis a la inclusión de la perspectiva de género.







## VI. INDICADORES Y METAS



## VI. INDICADORES Y METAS

### CUADRO 4.

2.1 Promover los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del sector salud, para mejorar el proceso de planeación-evaluación-toma de decisiones.

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	Porcentaje de evaluaciones coordinadas por la DGED con enfoque sectorial.
OBJETIVO SECTORIAL	2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mide la participación de otras instituciones del sector salud en las evaluaciones coordinadas por la DGED, en relación con el total de las evaluaciones establecidas en el Plan Anual de Evaluación de la DGED.
OBSERVACIONES	La fórmula de cálculo es: = (Número de evaluaciones realizadas entre las diferentes instancias del sector salud)/(Total de evaluaciones establecidas en el Plan Anual de Evaluación de la DGED) × 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Numerador: Informes de evaluaciones coordinadas por la DGED. Denominador: Plan Anual de Evaluación de la DGED.
REFERENCIAS ADICIONALES	Estimación y monitorización: Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud.
<b>LÍNEA BASE 2013</b>	<b>METAS 2018</b>
20%	60%

Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.

**CUADRO 5.**

2.2 Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios de salud como herramienta oportuna para la planeación y toma de decisiones en el Sector Salud.

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	Porcentaje de visitantes a la página de la DGED que usaron la plataforma de consulta interactiva de indicadores.
OBJETIVO SECTORIAL	2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Indica el uso que se le da a la herramienta de consulta interactiva de indicadores, en relación con el número de visitantes al portal en internet de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.
OBSERVACIONES	La fórmula de cálculo es: $=(\text{Número de usuarios de la plataforma de consulta interactiva de indicadores})/(\text{Número de visitantes a la página de la DGED}) \times 100$
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Numerador y denominador: contadores de visitas registradas en las bases de datos en la DGED.
REFERENCIAS ADICIONALES	Estimación y monitorización: Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud.
<b>LÍNEA BASE 2013</b>	
<b>METAS 2018</b>	
0%	60%

Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.

**CUADRO 6.**

2.3 Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios de salud como herramienta oportuna para la planeación y toma de decisiones en el sector salud.

FICHA DE INDICADOR					
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS				
INDICADOR	Porcentaje de recomendaciones viables incorporadas como mejoras en la gestión de programas y servicios de salud derivadas de evaluaciones coordinadas por la DGED.				
OBJETIVO SECTORIAL	2. Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño del sector salud.				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Da cuenta del número de recomendaciones viables (políticamente viables, sustentables financieramente y expresadas claramente) que son implementadas por las unidades responsables de los programas o los servicios evaluados, como proporción de todas las recomendaciones viables (políticamente viables, sustentables financieramente y expresadas claramente) que derivaron de evaluaciones coordinadas por la DGED.				
OBSERVACIONES	La fórmula de cálculo es: $= (\text{Número de recomendaciones viables derivadas de evaluaciones que tienen evidencia de cumplimiento}) / (\text{Total de recomendaciones viables de incorporarse como mejoras en la gestión de programas y servicios de salud derivadas de evaluaciones coordinadas por la DGED})$				
PERIODICIDAD	Anual				
FUENTE	Numerador y denominador: contadores de visitas registradas en las bases de datos en la DGED.				
REFERENCIAS ADICIONALES	Estimación y monitorización: Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud.				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #008000; color: white;">LÍNEA BASE 2013</th> <th style="background-color: #008000; color: white;">METAS 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>		LÍNEA BASE 2013	METAS 2018	40%	80%
LÍNEA BASE 2013	METAS 2018				
40%	80%				

Fuente: Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2014.





## VII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



## VII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la transparencia se refiere a un “entorno en el que los objetivos nacionales, el marco institucional, legal y económico, las decisiones de política y su justificación, los datos e información relacionada con las políticas monetarias y financieras, y la forma en que las agencias rinden cuentas, se proporcionan al público de una manera comprensible, accesible y oportuna”.

Asimismo, la transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que fomenten y consoliden a la rendición de cuentas públicas, ayudando también a combatir y prevenir eficazmente la corrupción y a fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y hacer valer las leyes.

En este sentido, y con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de este programa de acción, en congruencia con lineamientos para la elaboración de los diversos programas que se derivan del PND, se dará seguimiento a los indicadores y a las metas vinculadas con ellos, difundiendo a través de la página web de la DGED los resultados correspondientes, los cuales servirán a la ciudadanía como una herramienta para dar seguimiento al desempeño de la DGED, como parte de la Secretaría de Salud.





BIBLIOGRAFÍA,  
ABREVIATURAS  
Y ACRÓNIMOS



## BIBLIOGRAFÍA

- González Gómez J. El uso efectivo de los resultados de la evaluación: Un eslabón de la política de rendición de cuentas en México. Revista Buen Gobierno. 2013.
- Rutter J. Evidence and evaluation in policy making. A problem of supply or demand? Institute for Government. 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México: Diario Oficial de la Federación (DOF). 10 de junio de 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México: SHCP; 2013.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018). Diario Oficial de la Federación (DOF). 20 de mayo de 2013.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA 2013-2018). Diario Oficial de la Federación (DOF). 12 de diciembre de 2013.
- Informe sobre la salud en el mundo 2000 - Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Organización Mundial de la Salud 2000. Consultada el 8 de agosto de 2014 en: [http://www.who.int/whr/2000/en/whr00\\_es.pdf?ua=1](http://www.who.int/whr/2000/en/whr00_es.pdf?ua=1)
- Programa de Acción Específico 2007-2012. Evaluación del Desempeño. Dirección General de Evaluación del Desempeño, secretaría de Salud. 2008. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed2007\\_2012.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed2007_2012.pdf)
- Rendición de Cuentas en Salud 2011. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. 2011. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS\\_2011.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS_2011.pdf)
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2013. 2013. Disponible en: <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/odm/doctos/InfMex2013.pdf>
- Seguimiento de Metas 2007-2012 del Programa Nacional de Salud. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/seg\\_metas/SM\\_2012.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/seg_metas/SM_2012.pdf)
- Evaluaciones externas al programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD). Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion\\_programas/sicalidad.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion_programas/sicalidad.html)
- Evaluaciones externas al programa Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion\\_programas/spss.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion_programas/spss.html)
- Evaluaciones externas al programa Unidades Médicas Móviles. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion\\_programas/caravanas.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion_programas/caravanas.html)

Observatorio del Desempeño Hospitalario. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/odh.html>

Observatorio de los Servicios de Atención Primaria. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/ecs.html>

Evaluaciones especiales. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/especiales.html>

Observatorio de la Salud Pública en México. Dirección General de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/saludpublica.html>

Apartado de Salud, Informe de Gobierno. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/infogob.html>

Informe de Labores de la Secretaría de Salud. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion\\_programas/informe\\_labores.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/evaluacion_programas/informe_labores.html)

Apartado de Salud, Informe de Ejecución. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/informe-ejec.html>

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DEDSS</b>	Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud
<b>DEPPES</b>	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud
<b>DGED</b>	Dirección General de Evaluación del Desempeño
<b>DESS</b>	Dirección de Evaluación de Servicios de Salud
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>LGS</b>	Ley General de Salud
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>MIES</b>	Modelo Integral de Evaluación en Salud
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PBR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>PCS</b>	Programa Caravanas de la Salud
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PROSESA</b>	Programa Sectorial de Salud
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SESA</b>	Servicios Estatales de Salud
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SICALIDAD</b>	Sistema Integral de Calidad
<b>SPSS</b>	Sistema de Protección Social en Salud
<b>SS</b>	Secretaría de Salud





# GLOSARIO DE TÉRMINOS



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### A

**Acceso a la información pública.** Es el derecho que tiene cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, de obtener la información pública gubernamental, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, y sin más limitaciones que las expresamente previstas en la Ley.

### E

**Evaluación.** Proceso de análisis sistemático cuyo objetivo fundamental es determinar en qué medida se están alcanzando o se cumplen los objetivos propuestos y qué puede explicar las diferencias entre los logros obtenidos y lo que se pudo haber alcanzado. Cuantifica después del hecho el nivel de logro obtenido, poniendo en perspectiva todos los elementos relevantes usados para conseguirlo.

**Evaluación del desempeño de los sistemas nacionales y estatales de salud.** Medición del grado en el que se cumplen los objetivos intrínsecos de los sistemas de salud: mejorar la salud de la población, ofrecer un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud y garantizar protección financiera en materia de salud.

**Evaluación de los programas prioritarios.** Proceso que busca generar evidencias sobre la implantación, funcionamiento y resultados obtenidos a partir de la operación de un programa de salud definido como prioritario, con el objetivo de aportar evidencias que mejoren su ejecución, equidad, eficiencia y efectividad.

**Evaluación de servicios de salud.** Proceso orientado a evaluar la estructura, procesos y resultados vinculados con la prestación de servicios de salud, a fin de aportar información que apoye la organización y gestión de dichos servicios.

**Evaluación externa.** El proceso a través del cual la evaluación es ejecutada por una empresa consultora, seleccionada a partir de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente en la materia, y que responde a los criterios y requisitos establecidos por la SS.

**Evaluación interna.** Proceso que se lleva a cabo por las dependencias y organismos que conforman el Sistema Nacional de Salud, el cual incluye la evaluación que realizan los servicios estatales de salud y las unidades administrativas de la SS a nivel federal.

## M

---

**Modelo Integral de Evaluación en Salud.** El conjunto de elementos teórico-metodológicos que permiten realizar una valoración integral y objetiva del desempeño de los sistemas de salud, los programas y los servicios de atención a la salud, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas analizadas o sobre la ejecución o comportamiento de los programas o servicios de atención objeto de evaluación y que aporta evidencias y elementos de análisis a los usuarios de acuerdo con la posición que ocupan dentro de los procesos de definición de políticas, toma de decisiones, planeación y gerencia de los servicios.

## P

---

**Programas prioritarios.** Son aquellos relacionados directamente con el cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo social en materia de salud y su implementación; por lo tanto, buscan elevar el nivel de desarrollo humano e incrementar las oportunidades de la población. Estos programas pueden estar contenidos en diversos instrumentos de política y planeación nacional, como son el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud, programas institucionales y el Programa de Egresos de la Federación, entre otros, y además pueden formar parte de los compromisos establecidos con la Presidencia de la República o con otras dependencias globalizadoras. Cabe señalar que varios de estos programas están sujetos a reglas de operación.

## R

---

**Reglas de operación.** Documento que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, deben elaborar los programas que reciben recursos federales a fin de determinar los objetivos que persigue el programa, la mecánica de operación, las obligaciones y las atribuciones de cada una de las partes que intervienen en su operación.

**Rendición de cuentas.** Estrategia de gobierno que pretende que el desempeño de las dependencias y entidades públicas en su operación, la aplicación de recursos y los resultados que se esperan de ellas sean conocidos y de fácil comprensión para la sociedad, para abrir los espacios que faciliten la participación organizada de la población en el conocimiento y evaluación de las dependencias públicas. También significa, “responsabilizar a individuos u organizaciones públicas por sus actos, midiéndolos en la forma más objetiva posible”.



## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

### **PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 12 de diciembre de 2013

D.R. Secretaría de Salud  
Lleja 7, Col. Juárez  
06696, México, D.F.

Impreso y hecho en México  
Por Talleres Gráficos de México, Entidad  
Paraestatal del Gobierno de la República





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

